


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5856	75883	28/01/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DIRECCION DE VIALIDAD		
RUT EMPRESA	61202000-0	Nº	7784
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4496291
COMUNA	CERRILLOS	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA	EMAIL@	mario.bacigalupo@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRAVILLADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 16	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LIMACHE	Destino ▶ PUTAENDO	
LOCALIDADES	Origen ▶ EL PANGAL	Destino ▶ MIRAFLORES	
RUTA A RECORRER	PANGAL, RUTA 62-CH, RUTA 60-CH, RUTA 5 NORTE, RUTA 60-CH, E-71		
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje	21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60	✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.8	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.00	✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YK-1232	SemiRemolque ▶ JF-7096	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	9.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	14	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 21/09/2010
FECHA HASTA ▶ 22/09/2010

COD_AUTENTIF 2812010921-0-0180208534

J. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
 Jefe Provincial (S)
 Vialidad - Cautín Pesaje